

OPINIÓN



Avelino Brito
Director General
[UNE](#)

Ventana al futuro

Ya es tradicional que en los primeros meses de cada año organizaciones de todo tipo publiquen documentos que, con mayor o menor fortuna, avanzan las tendencias a distinto plazo de la actividad económica.

La normalización, con su forma de trabajar rigurosa, seria y eficaz, una vez más arroja un documento de gran valor: el Plan Anual de Normalización. Su fin en realidad no es ser un ejercicio de prospectiva; pero de hecho consiste en una ventana privilegiada hacia lo que preocupa a las organizaciones y hacia dónde dirigen sus esfuerzos. El plan es la expresión de las inquietudes de sectores, empresas y organizaciones en general, sobre lo que consideran importante para su acción y su competitividad; recurriendo a aquello que tan buen resultado viene dando desde hace más de cien años: elaborar una norma técnica que refleje el consenso de las partes sobre lo que son las mejores prácticas.

Así, el plan incluye documentos dirigidos a fortalecer la capacidad de exportación e internacionalización; centrados en la innovación, campo en el que en cada vez más proyectos de vanguardia la normalización es un puntal; o sobre la digitalización de las organizaciones en áreas como las ciudades inteligentes. La formación también ocupa un lugar destacado, con documentos sobre cualificación muy especializada; la responsabilidad social, potenciando por ejemplo la accesibilidad universal; el apoyo al despliegue de políticas públicas; y la mejora de las capacidades del sector servicios en terrenos como los servicios sanitarios, de restauración o postales.

En conclusión, el Plan Anual de Normalización es un documento de interés no sólo para los sectores implicados en los desarrollos normativos, sino para toda organización o individuo interesado en información consistente que le permita anticipar los cambios.